

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA
" ISICONIMC COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTEGRALES S.A."**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las 10H00, se reúne la Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía " ISICONIMC COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.". En las instalaciones situadas en Pinos No. 1336 y Los Cedros, presentes todos los accionistas:

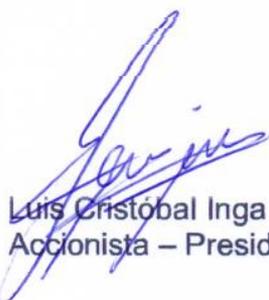
Luis Cristóbal Inga Cóndor propietario de 792 acciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Y, Mónica Bacilia Guano Coca, propietaria de 8 acciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas, constituyendo el cien por ciento de acciones.

Con la concurrencia de todos los accionistas de la Compañía, se constituye la presente Junta General y Universal de Accionistas para tratar el único punto del día:

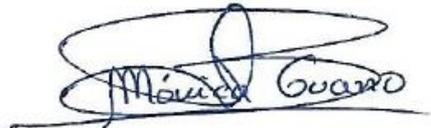
- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.

Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc el Señor Luis Cristóbal Inga Cóndor y actúa como secretaria ad-hoc designada por la Junta Mónica Bacilia Guano Coca. Se da lectura al único punto del orden del día correspondiente a la Aprobación de los nuevos Estados Financieros para que se realice la aprobación y publicación. Se aprueban por unanimidad y se determina que las utilidades del ejercicio, luego de las disposiciones legales vigentes, se trasladen a Resultados Acumulados.

Sin haber más que tratar, le levanta la sesión a las 11H30, concediéndose media hora para redacta el acta. Se reinstala la sesión a las 12H00, se da lectura a la presente acta y se aprueba, firmando para constancia todos los concurrentes.



Luis Cristóbal Inga Cóndor
Accionista – Presidente ad-hoc de Junta

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom. The name 'Mónica Guano' is partially legible within the signature.

Mónica Bacilia Guano Coca
Accionista – Secretaria ad-hoc de Junta